



PLAN OPERATIVO ANUAL 2,019

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la
República

Actualizado: 13 de julio de 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2,019

Licenciada Ana Patricia Contreras Mejía

Secretaria de Bienestar Social

Licenciada Dania Gabriela Franco Moran

Subsecretaria de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

Licenciado Marwin Rolando Bautista Gutiérrez

Subsecretario de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

Licenciado Carlos Francisco Molina Morales

Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto
con la Ley Penal

Ingeniero Axel René Bautista López

Director de Planificación

Con el apoyo técnico metodológico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

-Segeplán-

Guatemala, 13 de julio de 2,018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	III
1. ANÁLISIS DE MANDATOS	1
1.1. MARCO JURÍDICO	1
1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	2
1.3. OBJETO	4
1.4. FUNCIONES INSTITUCIONALES	4
1.5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	5
2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
2.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	11
2.2 EJES DE GESTIÓN	14
2.3 RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	17
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	23
3.1 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	23
3.2 BRECHA ENTRE LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO	23
3.3 CLASIFICADORES TEMÁTICOS	25
4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2,019.....	27
4.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL (DPSE-24)	29
4.2 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO (DPSE-25).....	33
4.3 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL POA (DPSE-26)	37
5. ANEXOS	39

PRESENTACIÓN

Para definir la ruta que permitirá a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en los próximos nueve años de gestión, dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades institucionales, se definieron las principales líneas estratégicas a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,018-2,026 formulado con enfoque de resultados, el cual plantea como desafío, dar continuidad a la protección especial y a la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca vulnerable y en riesgo social.

El Plan Operativo Anual (POA) 2,019, se ha formulado con participación de los servidores públicos que laboran en las Direcciones, Departamentos y Programas sustantivos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, proceso realizado con el firme propósito de facilitar y mejorar la gestión a nivel institucional.

El documento inicia realizando un análisis de mandatos pertinentes a la atención a la niñez y la adolescencia y la gestión pública propiamente, es el contexto en el cual se define la gestión institucional e inter-institucional. Una segunda parte, en su marco estratégico, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se visiona como “Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad, con presencia a nivel nacional, pertinencia cultural que preserve y reunifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes”, lo que se refrenda en su propuesta de organización interna y planteamientos estratégicos ya definidos. Como tercera parte, se describe la brecha existente entre la planificación y el presupuesto, en donde inicialmente se estimó que para la efectiva ejecución del POA 2,019 se requeriría de un monto aproximado de trescientos veinticinco millones de quetzales (Q 325,000,000.00) esperando con ello, lograr los beneficios sociales esperados a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca.

El esquema de planificación responde coherentemente a lineamientos técnicos propuestos por Segeplán, las Normas para la Formulación Presupuestaria de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Política General de Gobierno cuyo análisis fue compartido con los diferentes niveles técnicos y administrativos que comprenden la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

1. ANÁLISIS DE MANDATOS

1.1. Marco Jurídico

Siendo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República el ente rector en el tema de Niñez y Adolescencia, tiene responsabilidades establecidas en diversos instrumentos legales, entre los cuales se citan como más relevantes los que se presentan a continuación:

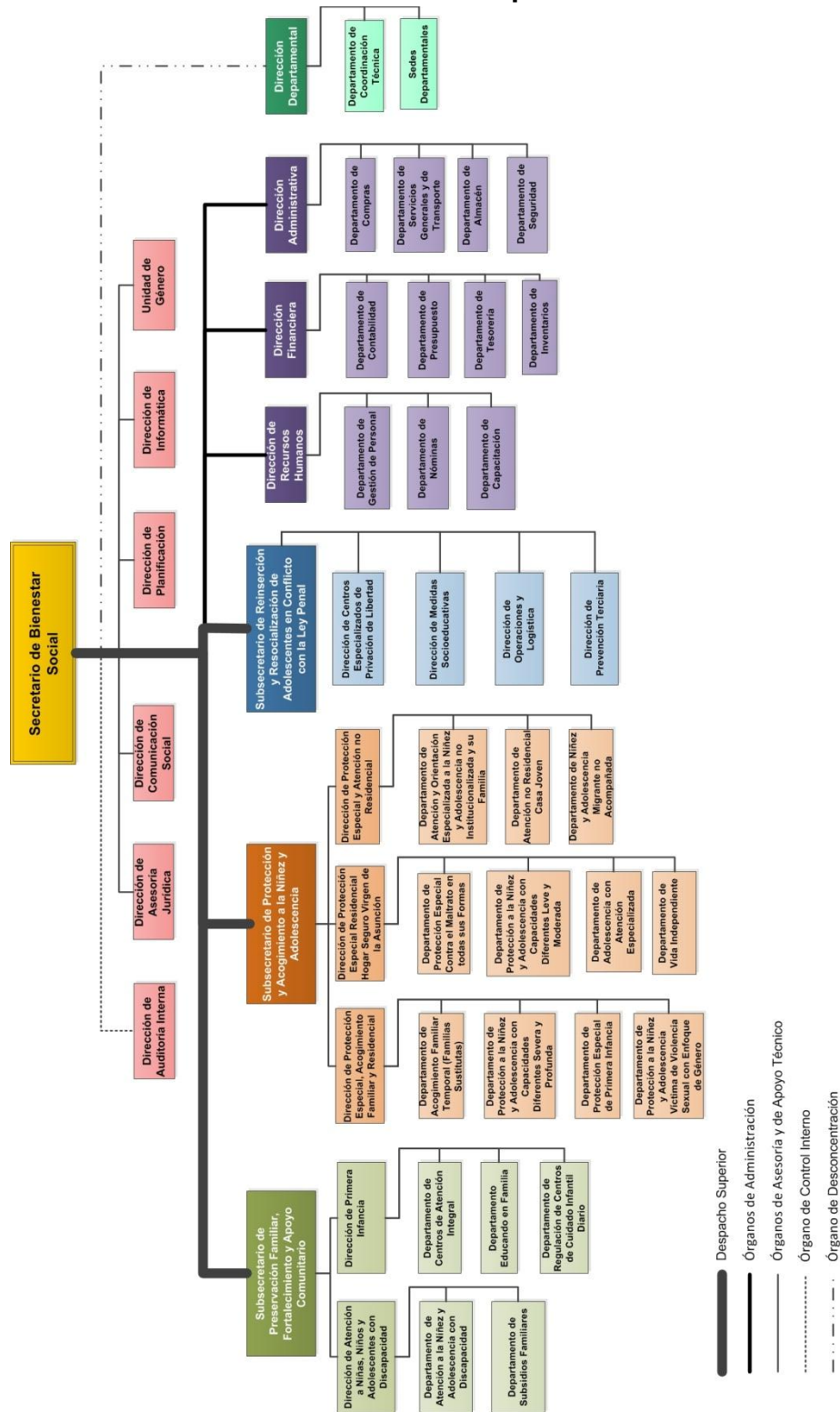
- Constitución Política de la República de Guatemala, 1,985.
- Ley de Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
- Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97.
- Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2,003 y su reforma.
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2,001.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96.
- Código de Migración, Decreto 44-2,016 Art. 39.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Acuerdo Gubernativo 101-2,015.
- Creación el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROVENI, Acuerdo Gubernativo 129-2,007.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032.
- Política General de Gobierno 2016-2,020.
- Política Pública de Protección Integral de niñez y adolescencia, Acuerdo Gubernativo 333-2,004.

- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Política Nacional en Discapacidad.
- Política Nacional de Prevención de la violencia Juvenil.
- Política Nacional de la Juventud.
- Convención sobre los Derechos del Niño y Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1,990.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio), Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1,990.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad –Reglas de la Habana-.

1.2. Estructura organizativa

Para el cumplimiento de su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se organiza de la siguiente manera: i) Despacho Superior; ii) Órganos de Administración; iii) Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico; iv) Órgano de Control Interno y v) Órgano de Desconcentración, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura No. 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República



Fuente: DIPLAN, SBS.

1.3. Objeto

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.

1.4. Funciones institucionales

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 101-2,015 en el artículo 4, define que sus funciones son:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección y resocialización de la niñez y adolescencia.
- b) Promover, desarrollar y ejecutar acciones destinadas a fortalecer a la familia, con la finalidad de prevenir amenazas y violación a los derechos de la niñez y adolescencia.
- c) Coordinar con las instituciones del Sector Público, Privado, Organizaciones No Gubernamentales, y entidades internacionales cooperantes las acciones a realizar, para garantizar la integralidad de todos los programas, servicios, acciones y procedimientos brindados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- d) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos, dirigidos a la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

- e) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos dirigidos a la niñez y a la adolescencia.
- f) Desconcentrar los programas y servicios que proporciona la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, con el objeto de dar cobertura nacional.
- g) Coordinar con la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, el desarrollo de las políticas que correspondan al tema.

1.5. Análisis de la población

Con base a su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia en Guatemala, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia con discapacidad física, sensorial o cognitiva. Además de facilitar el cumplimiento de sanciones, la restitución de derechos y adaptación social de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Según las estadísticas proyectadas y los registros al año 2016 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los habitantes de la República de Guatemala ascienden a 16,555,156 habitantes de los cuales el 49% son género masculino y 51% son género femenino, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Estimación de la Población de Guatemala por Género

No.	DEPARTAMENTO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Guatemala	3,400,264	1,661,099	1,739,165
2	El Progreso	172,245	82,794	89,452
3	Sacatepéquez	349,853	172,139	177,714
4	Chimaltenango	704,380	345,739	358,642
5	Escuintla	776,499	389,477	387,023
6	Santa Rosa	382,653	184,450	198,203
7	Sololá	505,506	249,628	255,878
8	Totonicapán	553,362	265,222	288,140
9	Quetzaltenango	882,606	424,167	458,439
10	Suchitepéquez	582,162	284,793	297,369
11	Retalhuleu	340,139	166,508	173,631
12	San Marcos	1,147,401	560,512	586,889
13	Huehuetenango	1,300,302	626,519	674,183
14	Quiché	1,124,965	548,528	576,437
15	Baja Verapaz	307,163	147,445	159,718
16	Alta Verapaz	1,294,038	644,198	649,839
17	Petén	760,431	391,406	369,025
18	Izabal	466,982	230,623	236,359
19	Zacapa	240,646	114,837	125,808
20	Chiquimula	415,868	199,151	216,717
21	Jalapa	365,443	176,761	188,682
22	Jutiapa	482,248	226,772	255,476
TOTAL		16,555,156	8,092,768	8,462,789

Fuente: Proyecciones de población por departamento, según género, INE, 2,016.

La población universo la constituye la población de las Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala que según las estadísticas proyectadas y los registros hasta el año 2,016 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los 16,555,156 habitantes de Guatemala son 7,935,814 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 48% de la población total.

Tabla No. 2. NNA por género y grupo de edad

EDAD	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
0-4	2,277,959	1,161,309	1,116,649
5-9	2,166,385	1,103,020	1,063,365
10-14	2,022,828	1,026,374	996,454
15-18	1,468,642	740,579	728,063
TOTAL	7,935,814	4,031,282	3,904,531

Fuente: Proyecciones de población, INE, 2,016.

De la población universo de 7,935,814 Niñas, Niños y Adolescentes equivalente al 47.94% de la población total, el 59.3% de dicha cantidad que representa 4,705,937 Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, siendo la población objetivo a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República debe encaminar sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

De la población universo de 7,935,814 Niñas, Niños y Adolescentes equivalente al 47.94% de la población total, el 59.3% de dicha cantidad que representa 4,705,937 Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, además de enfrentar condiciones de riesgo social y vulnerabilidad en sus derechos. Cabe indicar que el análisis no considera otros factores como la violencia intrafamiliar, delincuencia y discapacidad, lo que permitiría dimensionar la magnitud del reto que representa la atención y servicio a la niñez y adolescencia. Esta población representa el total de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional que deberían ser atendidos, sin embargo existen otras instituciones que también actúan en beneficio de dicha población.

Ahora bien, la población elegible o atendida por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República asciende a 27,610 Niñas, Niños y Adolescentes para el año 2,016 y a 38,446 Niñas, Niños y Adolescentes para el año 2,017 teniendo un incremento en su cobertura del 39% que representa un 0.82% respecto a la población objetivo, a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha encaminado sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

Tabla No. 3. Población Universo, Objetivo y Elegible

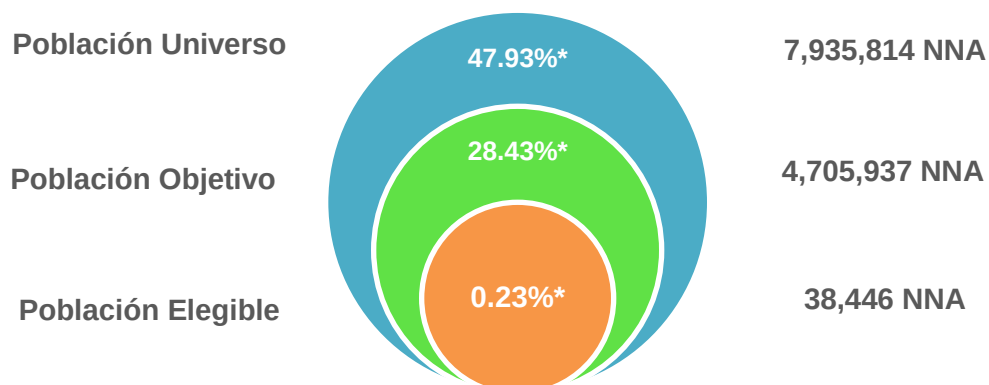
Clasificación Institucional	Descripción	Población
Población Total	Población Total de la República	16,555,556

		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%	
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	0 años a 18 años menos 1 día	7,935,814	47.93	Respecto a la Población Total
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	0 años a 18 años menos 1 día	4,705,937	59.3	Respecto a la Población Universo
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	0 años a 18 años menos 1 día	38,446	0.82	Respecto a la Población Objetivo

Fuente: DIPLAN, SBS.

Diagrama No. 1. Población Universo, Objetivo y Elegible

Población Total de la República: 16,555,56 habitantes



*Respecto a la Población Total de la República

Fuente: DIPLAN, SBS.

Características de la población atendida

En Guatemala es evidente la vulneración de derechos a la niñez y adolescencia, por lo que la Secretaría de Bienestar Social ha dirigido sus acciones en la atención a esta población con las características siguientes:

- Adolescentes de 13 a 18 años en conflicto con la Ley Penal.
- Niños y Niñas en la edad comprendida de 0 a 6 años.
- Niños y niñas de 7 a 12 años de edad, estudiantes de escuelas regulares, a quienes requieren reforzamiento y tutoría, a través de metodología tecnológica, interactiva y participativa.
- Adolescentes de 13 a 18 años de edad de diferentes sexos con discapacidad intelectual, con el fin de insertarlos en el ámbito laboral y social.
- Niños, niñas y adolescentes, con necesidades educativas especiales, desde la infancia hasta la formación laboral.

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad, que presentan discapacidad física, sensorial e intelectual.
- Familias de escasos recursos, que necesitan apoyo económico para satisfacer las necesidades básicas de las y los beneficiarios.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de los 0 a 18 años que requieren acogimiento temporal (residencial), que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niñez y adolescencia migrante no acompañada.
- Adolescentes de 13 a 17 años que participan en programas ambientales, sociales, culturales, deportivos, artísticos y/o empresariales, para la prevención de la delincuencia.
- Niños, niñas y adolescentes que gocen de libertad asistida.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En este apartado se aborda la descripción de los distintos aspectos que orientan estratégicamente la gestión interna y externa de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el cual se dan a conocer la misión, visión, valores, productos y resultados estratégicos y operativos a nivel institucional con visión de corto, mediano y largo plazo encaminados a brindar un mejor servicio hacia la niñez y adolescencia guatemalteca.

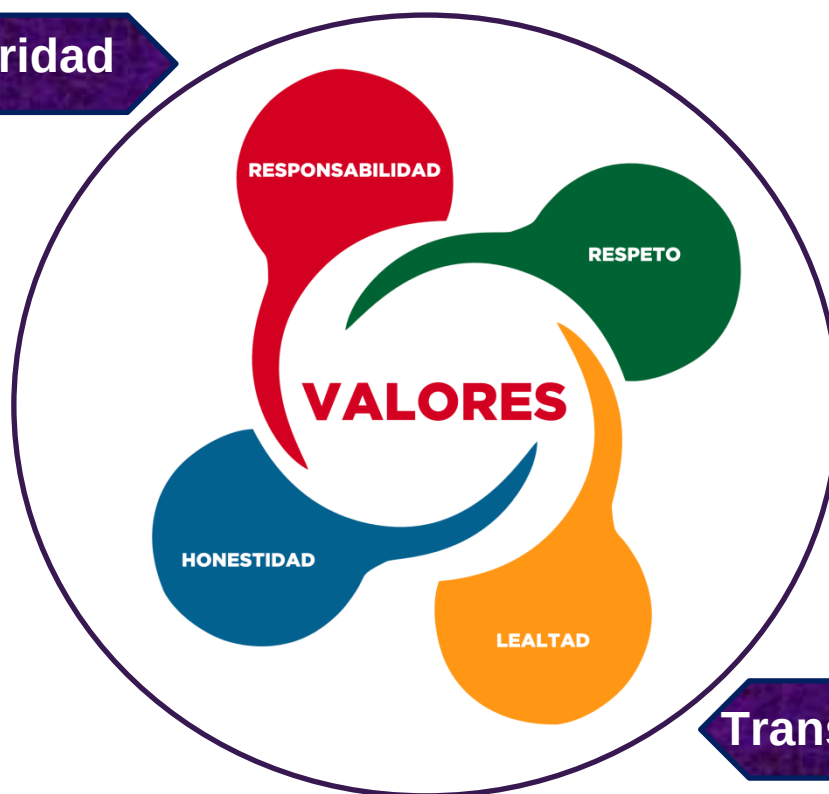
2.1 Misión, Visión y Valores

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.



Ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia.

Integridad



Transparencia

Honestidad

Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República por no actuar de acuerdo con sus propios intereses sino cumpliendo con los objetivos y principios de la institución.

Lealtad

Es un valor de nuestra institución estrechamente relacionado con la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros ideales y con las personas que nos rodean.

Respeto

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales y sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras reconoce el valor propio y los derechos y las obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

Responsabilidad

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tener la capacidad de conocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En el desempeño de sus funciones, los funcionarios y empleados públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República actúan integra y transparentemente, debiendo velar porque todas sus actuaciones y las de sus subalternos respondan a los principios y valores de esta institución, debiendo documentar todos los actos de su gestión, permitiendo la publicidad de los mismos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en aras de honrar el cargo que ocupan y de fortalecer el respeto y la credibilidad en el Organismo Ejecutivo.

2.2 Ejes de Gestión

La Secretaría de Bienestar Social, es un órgano administrativo que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Los ejes a los que responden la acción operativa son los siguientes:

PREVENCIÓN

Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

La Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo comunitario brinda atención integral a niñas y niños de 8 meses a 12 años, facilitando el acceso al aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad, logrando de esta manera su independencia familiar, así como implementar acciones de prevención para erradicar la violencia a través de los siguientes programas:

- Atención Integral a la Niñez
- Educación Especial y Rehabilitación a la Niñez con Discapacidad
- Capacitación Laboral y Ocupacional a Adolescente con Discapacidad
- Subsidio Económico a Niñez y Adolescencia con Necesidades Especiales
- Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario
- Educando en Familia para la Preservación Familiar

REINSERCIÓN

Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la ley penal, así como cumplir con los mandatos legales que

emanan de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relativas a la responsabilidad penal de los y las adolescentes.

La Reinserción Social se realiza a través de programas que aseguren el cumplimiento de las sanciones impuestas, así como la rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención de la violencia.

- Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Privados de Libertad
- Atención en Medidas Socioeducativas a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Los Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, brindan atención psicosocial, educativa, terapéutica y formación laboral para su resocialización.

PROTECCIÓN

Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es la encargada de coordinar e implementar las medidas y acciones necesarias que permitan brindar atención, educación, apoyo, cuidado, protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes y aquellas en situación de riesgo social de conformidad con los programas a su cargo y fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia que garantice la preservación y reunificación familiar.

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia tiene a su cargo seis (6) programas que atienden a nivel nacional:

- Protección y Acogimiento Residencial para Niñez y Adolescencia con Discapacidad
- Niñez y Adolescencia en Acogimiento Temporal de Familias Sustitutas
- Atención Temporal a Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada
- Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud
- Protección y Acogimiento Residencial a Niñez y Adolescencia
- Atención Especializada a Niñez y Adolescencia No Institucionalizada y su Familia

2.3 Resultados, productos y subproductos

En el siguiente cuadro, se da a conocer la vinculación del resultado estratégico institucional con los productos y subproductos del POA institucional:

Tabla No. 4. Resultados, productos y subproductos

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
S/R	00-01 Despacho Superior	00-01-01 Despacho Superior
		00-02-01 Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico
		00-03-01 Órganos de Administración
		00-04-01 Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
		00-06-01 Órgano de Control Interno
	00-02 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer	00-05-01 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer
		00-05-02 Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer
	00-03 Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios	00-03-01 Apoyo descentralizado en atención de los servicios de, Prevención, Protección y Reinserción
		00-03-02 Monitoreo de hogares públicos y privados de protección y atención a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos
Para el 2026, incrementar la cobertura de los programas de preservación familiar en un 18% sobre la línea base 2017 de 9610 a 11340 niños, niñas y adolescentes beneficiarios.	01-01 Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario Dirección y Coordinación	01-01-01 Dirección y coordinación
	01-02 Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	01-02-01 Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria
		01-02-02 Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (Repredec)
		01-02-03 Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social
	01-03 Niñas y niños de 0 a 14 años con capacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	01-03-01 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar
		01-03-02 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo habilitación integral

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026, incrementar la cobertura de los programas de preservación familiar en un 18% sobre la línea base 2017 de 9610 a 11340 niños, niñas y adolescentes beneficiarios.	01-04 Adolescentes de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	01-04-01 Adolescentes de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales
		01-04-02 Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente
	01-05 Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	01-05-01 Niñez y adolescencia con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiadas con aporte económico
		01-05-02 Niñez y Adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos
	01-06 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados	01-06-01 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados
		01-06-02 Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras especializadas en primera infancia
	01-07 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y adolescencia en su comunidad	01-07-01 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y adolescencia en su comunidad
		01-07-02 Familias formadas y capacitadas en educación alimentaria y nutricional
Para el 2026, incrementar la cobertura de las medidas alternativas a la privación de libertad en un 15% anual sobre la línea base de 2017 de 1910, para los adolescentes privados de libertad.	02-01 Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Dirección y Coordinación	02-01-01 Dirección y Coordinación
	02-02 Adolescentes de 13 a 17 años en Conflicto con la Ley Penal	02-02-01 Adolescentes en conflicto con la Ley Penal atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones
		02-02-02 Adolescentes en conflicto con la Ley Penal con acceso a educación universitaria
		02-02-03 Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026, incrementar la cobertura de las medidas alternativas a la privación de libertad en un 15% anual sobre la línea base de 2017 de 1910, para los adolescentes privados de libertad.	02-03 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización	02-03-01 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización
		02-03-02 Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral
Para el 2026, incrementar la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral en un 15% sobre la línea base 2017 de 10,300 a 11,845 niñas, niños y adolescentes en riesgo social.	03-01 Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia Dirección y Coordinación	03-03-01 Dirección y Coordinación
	03-02 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	03-02-01 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento integral
		03-02-02 Niñez y Adolescencia con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos recibiendo rehabilitación y estimulación sensorial
	03-03 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	03-03-01 Familias optantes, capacitadas y acreditadas como nuevas familias sustitutas
		03-03-02 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente
	03-04 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	03-04-01 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria
		03-04-02 Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026, incrementar la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral en un 15% sobre la línea base 2017 de 10,300 a 11,845 niñas, niños y adolescentes en riesgo social	03-05 Niñas, niños y adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	03-05-01 Niñas, niños y jóvenes con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia
		03-05-02 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas, culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil
		03-05-03 Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerable dentro de su comunidad
	03-06 Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	03-06-01 Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social
		03-06-02 Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos
		03-06-03 Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas
		03-06-04 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada
		03-06-05 Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado
		03-06-06 Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente
	03-07 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	03-07-01 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica
		03-07-02 Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica

Fuente: DIPLAN, SBS.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

3.1 Estructura Presupuestaria

La red de categorías programáticas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2,019 está estructurada por un Programa Presupuestario identificado con el código 64, denominado “**Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**” y cuatro actividades presupuestarias que se describen a continuación:

Tabla No. 5. Actividades Presupuestarias

PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
64 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	00 Actividades centrales.
	01 Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.
	02 Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
	03 Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3.2 Brecha entre la Planificación y el Presupuesto

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013 y en función del Plan Estratégico Institucional 2,018-2,026, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, formuló durante el mes de abril del año 2,018, el Plan Operativo Anual 2,019 y Multianual 2019-2,023, el cual asciende para el año 2,019 a trescientos veinticinco millones (Q 325,000,00.00). Sin embargo, el techo

presupuestario asignado por el Ministerio de Finanzas Públicas para este período es de doscientos noventa millones de quetzales (Q290,000,000.00), lo que genera una brecha entre la Planificación Operativa Anual y la asignación presupuestaria de 25 millones de quetzales que representa el 10.76% del total del presupuesto requerido, generando un impacto negativo en el cumplimiento de los resultados que se esperan alcanzar,

En el caso de Guatemala, en donde los riesgos sociales establecen una condición de vulnerabilidad alrededor de la niñez y adolescencia y además que la población objetivo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República representa a un 28.43% de la población del país, es indispensable que se priorice la atención y protección especial de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Y, ante la limitación de recursos presupuestarios y la responsabilidad de dar cumplimiento a las funciones que por mandato legal corresponden a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se implementaron varias estrategias que han permitido en la medida de lo posible, dar cumplimiento a sus funciones.

Entre las principales estrategias implementadas se citan las siguientes:

- Buscar cooperación externa para el financiamiento de los programas y proyectos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Crear y fortalecer alianzas públicas y privadas que sean afines al que hacer de la institución.
- Optimizar los recursos asignados a la institución.

Es importante recalcar que la limitación de recursos presupuestarios repercute enormemente en la gestión interna de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

3.3 Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2,013 del Reglamento de dicha ley, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha vinculado la ejecución presupuestaria a los clasificadores temáticos de: educación, reducción a la desnutrición, niñez, juventud y género.

En el año 2,017 la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación unieron esfuerzos como entes co-rectores del Clasificador Temático de Niñez para crear el catálogo de ruta que contiene los componentes a los cuales las instituciones públicas del estado afines a la niñez y adolescencia deben vincularse.

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2,019

A continuación se presentan los instrumentos de planificación que describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el periodo 2,019.

4.1 Matriz de planificación anual v cuatrimestral (DPSE-24)

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO													
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2019		1° Cuatrimestre		2° Cuatrimestre		3° Cuatrimestre		
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	ODS:16		n/a	Q 20,433,737.00	n/a	Q 6,807,912.33	n/a	Q 6,807,912.33	n/a	Q 6,807,912.33	n/a	Q 6,807,912.33	
Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles			n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
	ODS2; ODS3; ODS4		Personas	4,865	Q 22,467,977.00	4,865	Q 7,489,325.67	4,865	Q 7,489,325.67	4,865	Q 7,489,325.67	4,865	Q 7,489,325.67
	ODS2; ODS3; ODS4		Personas	4,173		4,173		4,173		4,173		4,173	
	ODS2; ODS3; ODS4		Personas	632		632		632		632		632	
	ODS2; ODS3; ODS4		Personas	4,865		4,865		4,865		4,865		4,865	
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	850	Q 2,099,457.00	850	Q 699,819.00	850	Q 699,819.00	850	Q 699,819.00	850	Q 699,819.00
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	850		850		850		850		850	
Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	100		100		100		100		100	
Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	150	Q 2,735,681.00	150	Q 912,893.67	150	Q 912,893.67	150	Q 912,893.67	150	Q 912,893.67
Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	150		150		150		150		150	
Pobreza general y pobreza extrema	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	20		20		20		20		20	
Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales.	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	2,500	Q 16,000,000.00	2,500	Q 5,333,333.33	2,500	Q 5,333,333.33	2,500	Q 5,333,333.33	2,500	Q 5,333,333.33
Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 3.6 puntos porcentuales.	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	2,280	Q 14,592,000.00	1,925	44,070,854	2,350	52,566,071.167	2,280	52,566,071.167	2,280	52,566,071.167
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	220	Q 1,408,000.00	75	172,212.8105	150	3,055,401.5	220	432,126.0687	220	432,126.0687
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	3,611	Q 421,049.00	3,611	Q 140,349.67	3,611	Q 140,349.67	3,611	Q 140,349.67	3,611	Q 140,349.67
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	3,611		3,611		3,611		3,611		3,611	
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Personas	178		178		178		178		178	
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Entidad	305	Q 186,305.00	305	Q 62,101.67	305	Q 62,101.67	305	Q 62,101.67	305	Q 62,101.67
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Entidad	305		305		305		305		305	
	ODS2; ODS3; ODS4; ODS10		Entidad	150		0		75		75		75	
TOTAL				Q 64,337,206.00									

SUBSECRETARIO DE REINSECCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019		1º Cuatrimestre		2º Cuatrimestre		3º Cuatrimestre	
RESULTADO DE PAÍS	ODS			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado Meta 16.6 crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16	Coordinación para la Reinserción y Resocialización de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	n/a	Q 44,589,061.00	n/a	Q 14,863,020.33	n/a	Q 14,863,020.33	n/a	Q 14,863,020.33	
		Coordinación para la Reinserción y Resocialización de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	n/a		n/a		n/a		n/a		
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad Meta ODS: Proporcionar educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional	ODS4	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	Personas	2,618	Q 34,548,584.00	2,618	Q 11,516,194.67	2,618	Q 11,516,194.67	2,618	Q 11,516,194.67
		Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Personas	2,174		2,174		2,174		2,174	
	ODS4	Adolescentes en conflicto con la ley penal con acceso a educación universitaria.	Personas	20		20		20		20	
		Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con ley penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	Personas	2,947	Q 13,879,880.00	2,947	Q 5,139,139.33	2,947	Q 5,139,139.33	2,947	Q 5,139,139.33
	ODS4	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Personas	2,800	Q 954,051.00	2,800	Q 318,027.00	2,800	Q 318,027.00	2,800	Q 318,027.00
	ODS4	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Personas	2,200		2,200		2,200		2,200	
	ODS4	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Personas	600	Q 266,459.00	600		600		600	
TOTAL				Q 96,238,065.00							

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019		1° Cuatrimestre		2° Cuatrimestre		3° Cuatrimestre	
RESULTADO DE PAÍS	ODS			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado Meta ODS16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16	Coordinación para la Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia	n/a	n/a	Q 34,289,822.00	n/a	Q 11,429,940.67	n/a	Q 11,429,940.67	n/a	Q 11,429,940.67
		Coordinación para la Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia	n/a	n/a		n/a		n/a		n/a	
		Niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Personas	65	Q 6,761,564.00	65	Q 2,253,854.67	65	Q 2,253,854.67	65	Q 2,253,854.67
		Niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos bajo protección, bienestar integral y acompañamiento residencial.	Personas	65		65		65		65	
		Niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos recibiendo habilitación y estimulación social.	Personas	5		5		5		5	
		Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Personas	100	Q 2,069,547.00	100	Q 689,849.00	100	Q 689,849.00	100	Q 689,849.00
		Familias aptas en capacidad y ser diseñadas como nuevas familias sustitutas temporales.	Personas	100	Q 1,800,000.00	100	Q 600,000.00	100	Q 600,000.00	100	Q 600,000.00
		Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Personas	100		100		100		100	
		Niños, niñas y adolescentes migrantes en condiciones de vulnerabilidad, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Personas	7,000	Q 1,820,594.00	2,333	Q 606,864.67	2,333	Q 606,864.67	2,333	Q 606,864.67
		Niños, niñas y adolescentes migrantes en condiciones de vulnerabilidad, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Personas	7,000		2,333		2,333		2,333	
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad Meta ODS: Proporcionar educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional	ODS2, ODS3, ODS4, ODS10	Adolescentes migrantes en condiciones de vulnerabilidad, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Personas	2,000	Q 2,090,563.00	2,000	Q 696,854.33	2,000	Q 696,854.33	2,000	Q 696,854.33
		Niños, niñas y adolescentes vulnerados recibiendo atención especial residencial para la protección de sus derechos.	Personas	565	Q 28,299,678.00	565	Q 9,433,226.00	565	Q 9,433,226.00	565	Q 9,433,226.00
		Niños y niñas de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en el nivel de atención integral y pre-primaria, para su desarrollo integral y resiliencia.	Personas	120	Q 4,296,511.00	120	Q 1,418,831.00	120	Q 1,418,831.00	120	Q 1,418,831.00
		Niños, adolescentes y madres adolescentes víctimas de violencia sexual en atención especializada para su recuperación emocional y fortalecimiento de sus derechos.	Personas	100	Q 5,675,575.00	100	Q 1,891,858.33	100	Q 1,891,858.33	100	Q 1,891,858.33
		Niños, niñas y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas.	Personas	100	Q 2,007,268.86	100	Q 663,083.62	100	Q 663,083.62	100	Q 663,083.62
		Niños, niñas y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada.	Personas	125	Q 7,062,442.99	125	Q 2,354,147.66	125	Q 2,354,147.66	125	Q 2,354,147.66
		Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a la delincuencia y/o consumo de drogas y/o tener cuentas con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado.	Personas	40	Q 2,710,172.50	40	Q 903,330.83	40	Q 903,330.83	40	Q 903,330.83
		Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo integral independiente.	Personas	80	Q 6,887,707.65	80	Q 2,195,302.55	80	Q 2,195,302.55	80	Q 2,195,302.55
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con atención especial para la prevención de la violencia.	Personas	4,200	Q 2,633,604.00	4,200	Q 877,868.00	4,200	Q 877,868.00	4,200	Q 877,868.00
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Personas	4,200		4,200		4,200		4,200	
TOTAL	Q 80,319,206.00	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividad educativa cultural, deportiva o para la prevención de la violencia juvenil.	Personas	4,200		4,200		4,200		4,200	
		Adolescentes realizando actividades de prevención de la violencia en la violencia en áreas vulnerables, dentro de la comunidad.	Personas	80	Q 582,400.00	-		157	Q 231,200.00	80	Q 231,200.00
		Niños, niñas y adolescentes en instituciones familiares y/o familia recibiendo atención y asistencia psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Personas	4,000	Q 571,434.00	4,000	Q 190,478.00	4,000	Q 190,478.00	4,000	Q 190,478.00
		Niños, niñas y adolescentes en instituciones familiares recibiendo atención y asistencia psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Personas	4,000		1,333		1,333		1,334	
		Familias vulnerables, atención psicosocial, social, pedagógica y jurídica.	Familias	1,000		333		333		333	

ACTIVIDADES CENTRALES

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL												
RESULTADO DE PAÍS	ODS	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	Meta física		1° Cuatrimestre		2° Cuatrimestre		3° Cuatrimestre	
	ODS16	Despacho Superior		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	ODS16	Despacho Superior		N/A	Q 41,726,029.00	N/A	Q 13,918,676.33	Q 459,649.47	N/A	Q 459,649.47	N/A	
	ODS16	Dirección de Asesoría Jurídica		N/A	Q 1,378,948.41	N/A	Q 459,649.47	N/A	Q 459,649.47	N/A	Q 459,649.47	
	ODS16	Dirección de Asesoría Jurídica		N/A	Q 410,213.41	N/A	Q 136,737.80	N/A	Q 136,737.80	N/A	Q 136,737.80	
	ODS16	Dirección de Comunicación Social		N/A	Q 191,918.34	N/A	Q 63,972.78	N/A	Q 63,972.78	N/A	Q 63,972.78	
	ODS16	Dirección de Planificación		N/A	Q 897,341.84	N/A	Q 299,113.95	N/A	Q 299,113.95	N/A	Q 299,113.95	
	ODS16	Dirección de Planificación		N/A	Q 922,359.62	N/A	Q 307,419.87	N/A	Q 307,419.87	N/A	Q 307,419.87	
	ODS16	Dirección de Recursos Humanos		N/A	Q 81,666.32	N/A	Q 27,222.11	N/A	Q 27,222.11	N/A	Q 27,222.11	
	ODS16	Dirección Financiera		N/A	Q 40,288.00	N/A	Q 13,429.33	N/A	Q 13,429.33	N/A	Q 13,429.33	
	ODS16	Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia		N/A	Q 35,654,150.06	N/A	Q 8,548,216.46	N/A	Q 8,535,404.38	N/A	Q 8,540,529.21	
	ODS16	Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia		N/A	Q 492,406.00	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	
	ODS16	Dirección Administrativa		N/A	Q 492,406.00	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	
	ODS16	Dirección de Auditoría Interna		N/A	Q 492,406.00	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	
	ODS16	Dirección de Auditoría Interna		N/A	Q 492,406.00	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	N/A	Q 164,135.33	
	ODS4, ODS5	Personas atendidas bajo los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	1,438	Q 125,340.00	479	Q 41,780.00	479	Q 41,780.00	479	Q 41,780.00
	ODS4, ODS5	Personas atendidas bajo la perspectiva de los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	
	ODS4, ODS5	Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer.		Personas	779		240		240		240	

TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO PROYECTADO

2019 325,000,000.00

4.2 Matriz de planificación mensual del producto-subproducto (DPSE-25)

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO															DPSE-25	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019														
		META	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA	
<i>Coordinación para la Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario</i>	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Q20,423,737.00
	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Q20,423,737.00
Coordinación para la Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Física	Física	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865
<i>Niños y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.</i>	Financiera	Financiera														Q22,467,977.00
Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.	Persona	Física	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173	4,173
Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (REPREDEC).	Persona	Física	692	692	692	692	692	692	692	692	692	692	692	692	692	692
Niñas y niños de 8 a 12 años con desarrollo nutricional, psicológico y social.	Persona	Física	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865	4,865
<i>Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.</i>	Persona	Física	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850
	Financiera	Financiera														Q2,099,457.00
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar.	Persona	Física	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo rehabilitación integral.	Persona	Física	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<i>Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada.</i>	Persona	Física	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
	Financiera	Financiera														Q2,738,681.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	Persona	Física	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.	Persona	Física	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
<i>Niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas, degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.</i>	Persona	Física	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
	Financiera	Financiera														Q16,000,000.00
Niñez y adolescencia con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiadas con aportes económicos.	Persona	Física	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280
Niñez y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.	Persona	Física	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220
<i>Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.</i>	Persona	Física	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	0
	Financiera	Financiera														Q421,049.00
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	Persona	Física	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611	3,611
Supervisión de talleres replicadores del Programa Educando en Familia.	Persona	Física	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176
<i>Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.</i>	Entidad	Física	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	0
	Financiera	Financiera														Q186,305.00
Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	Entidad	Física	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305
Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras especializadas en primera infancia.	Persona	Física	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150

SUBSECRETARIO DE REINSECCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

DPSE-25

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA	
		META	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
<u>Coordinación para la Reinserción y Resocialización de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal</u>	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		n/a	Q44,589,061.00												Q44,589,061.00
Coordinación para la Reinserción y Resocialización de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.</u>	Entidad	Física	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	2,618	0	Q50,428,464.00
		Financiera	Q50,428,464.00												
Adolescentes en conflicto con la ley penal,atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Persona		2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174
Adolescentes en conflicto con la ley penal con acceso a educación universitaria.	Persona	Física	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con ley penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	Persona		2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947	2,947
<u>Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.</u>	Entidad	Física	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	0	Q1,220,540.00
		Financiera	Q1,220,540.00												
Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Entidad	Física	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200
Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona		600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD		Quantificación de metas 2019												DPSE-25	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DE MEDID	META	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA
Coordinación para la Protección y Acogimiento a la niñez y adolescencia	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación para la Protección y Acogimiento a la niñez y adolescencia	n/a	n/a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	Física	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	0	65
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial.	Persona	Física	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos recibiendo rehabilitación y estimulación sensorial.	Persona	Física	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Física	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	100
Familias optantes, capacitadas y acreditadas como nuevas familias sustitutas.	Persona	Física	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Física	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	Persona	Física	7,000	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	0	1,167
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	Persona	Física	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583
Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario.	Persona	Física	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	Persona	Física	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565
Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	Persona	Física	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565	565
Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social.	Persona	Física	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas.	Persona	Física	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada.	Persona	Física	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado.	Persona	Física	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida Independiente.	Persona	Física	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia.	Persona	Física	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	0	4,200
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	Física	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.	Persona	Física	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	Física	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0	4,000
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	Física	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	Física	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

4.3 Matriz de seguimiento a nivel POA (DPSE-26)

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL														DPSE-26					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																			
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																
			LINEA DE BASE			Cuartimestre 1 2019			Cuartimestre 2 2019			Cuartimestre 3 2019			TOTAL 2019				
			AÑO	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos		Datos Relativos	META		
Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	Persona	Ni de 8 meses a 12 años, atendidos integralmente	2019		3,775	0	4,865	29%	33.33%	33.33%	4,865	29%	33.33%	4,865	29%	33.33%	4,865	29%	100.00%
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	Persona	NiNA de 0 a 14 años con discapacidad, con educación especial y atención integral	2019		457	0	850	86%	33.33%	33.33%	850	86%	33.33%	850	86%	33.33%	850	86%	100.00%
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual capacitados en temas laborales	Persona	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual capacitados en temas laborales	2019		82	0	150	83%	33.33%	33.33%	150	83%	33.33%	150	83%	33.33%	150	83%	100.00%
Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con apoyos económicos.	Persona	NiNA con necesidades especiales, beneficiados con aportes económicos	2019		1,898	0	2,500	32%	33.33%	33.33%	2,500	32%	33.33%	2,500	32%	33.33%	2,500	32%	100.00%
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	Persona	Familias formadas y capacitadas	2019		3,093	0	3,611	17%	33.33%	33.33%	3,611	17%	33.33%	3,611	17%	33.33%	3,611	17%	100.00%
Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	Entidad	Centros de Cuidado Infantil Diario, regulados	2019		305	0	102	0%	33.33%	33.33%	102	0%	33.33%	102	0%	33.33%	305	0%	100.00%
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal	2019		2,549	0	2,618	3%	33.33%	33.33%	2,618	3%	33.33%	2,618	3%	33.33%	2,618	3%	100.00%
Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal, bajo una medida socioeducativa	2019		1,910	0	2,800	47%	33.33%	33.33%	2,800	47%	33.33%	2,800	47%	33.33%	2,800	47%	100.00%
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	Atención y protección integral de NiNA con discapacidad	2019		66	0	65	-2%	33.33%	33.33%	65	-2%	33.33%	65	-2%	33.33%	65	-2%	100.00%
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Acogimiento temporal por medio de familias sustitutas	2019		25	0	100	300%	33.33%	33.33%	100	300%	33.33%	100	300%	33.33%	100	300%	100.00%
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	Persona	Atención integral a NiNA, migrantes no acompañados	2019		4,741	0	2,333	48%	33.33%	33.33%	2,333	48%	33.33%	2,333	48%	33.33%	7,000	48%	100.00%
Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	Persona	Protección y abrigo a NiNA institucionalizados	2019		520	0	565	9%	33.33%	33.33%	565	9%	33.33%	565	9%	33.33%	565	9%	100.00%
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia.	Persona	Atención psicosocial de NiNA, y jóvenes en prevención de la violencia	2019		4,122	0	4,200	2%	33.33%	33.33%	4,200	2%	33.33%	4,200	2%	33.33%	4,200	2%	100.00%
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	NiNA en atención y orientación psicosocial, social, pedagogía y jurídica	2019		828	0	4,000	384%	33.33%	33.33%	4,000	384%	33.33%	4,000	384%	33.33%	4,000	384%	100.00%

5. ANEXOS

Apéndice No. 1. Información Presupuestaria de 5 años

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-03	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2010	245,300,432.00	264,896,562.71	254,884,111.96	96.22
2011	241,706,107.00	305,876,006.00	293,443,636.21	95.94
2012	280,492,107.00	192,046,127.46	182,884,688.53	95.23
2013	196,000,000.00	194,387,626.00	181,890,672.54	93.57
2014	196,000,000.00	193,791,214.00	189,098,945.88	97.58
2015	175,000,000.00	188,528,371.00	183,801,205.71	97.49
2016	175,000,000.00	189,000,000.00	181,128,114.55	95.83
2017	225,000,000.00	228,143,569.00	201,576,603.57	88.36

Fuente: Dirección Financiera, SBS.

Apéndice No. 2. Clasificadores Temáticos

Ver PDF Anexo.

